

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el día 01 de marzo de 2021 la anterior demanda fue enviada al Despacho por mensaje de datos. Queda radicada bajo el número 2021-00014-00. Pasa a Despacho de la señora juez hoy 03 de marzo de 2021 a fin de que sirva proveer.

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle, Diez de marzo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio No. 047
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Carlos Ulises Ramírez Uribe
Demandado: Omar de Jesús Porras
Radicado: 2021-000014-00

Revisada la anterior de la demanda que para proceso Ejecutivo promovida por el señor CARLOS ULISES RAMIREZ URIBE, en contra de OMAR DE JESUS PORRAS ARROYAVE, el Despacho despachará favorablemente, pero la decretará solo en la cuota parte que ostenta la ejecutada, por tratarse de una adjudicación en sucesión.

Resuelve:

Primero: Se Decreta el embargo de los bienes inmueble del ejecutado señor OMAR DE JESUS PORRAS ARROYAVE identificados con la matriculas inmobiliarias No.375-0005182 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartago Valle y Matricula Inmobiliaria No. 01N -5472883 de la Oficina de Registro de Instruments Públicos de Medellín sede Norte y que refiere el apoderado actor son de propiedad delejecutado.

Por secretaria librese la comunicación respectiva a la ORIP y registrado los embargos se decidirá sobre el secuestro.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

427318c96dee829b5938a0e4c58f6902fcbe01092cda39af95b99491e577739f

Documento generado en 10/03/2021 08:13:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>